



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio  
de Gestión Pedagógica

Dirección de Promoción  
Escolar, Cultura y Deporte



**JUEGOS**  
**deportivos**  
**ESCOLARES**  
**nacionales**  
2012

**BASES**

**GENERALES**



# MARCO GENERAL

## JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2012

**CONTEXTO:** Junto con la labor principal que es la formación escolar, el Ministerio de Educación promueve el desarrollo de las potencialidades artísticas, culturales y deportivas en los niños, niñas y adolescentes. En coordinación con el Instituto Peruano del Deporte, tienen como objetivo contribuir a esta formación integral, así como crear espacios de interacción con la comunidad, buscando el mejoramiento del entorno escolar, ofreciendo actividades de arte, cultura, recreación y deporte.

Los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, movilizan a los estudiantes de todo el país en torno a diez (10) disciplinas deportivas. Es precisamente, a través de estos Juegos que los estudiantes ponen en práctica sus destrezas, competencias, capacidades y actitudes aprendidas como parte de un proceso formativo, que sienta las bases para ir identificando sus intereses y proyectándose para lo que será la vida adulta.

**FINALIDAD:** Contribuir a la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, así como, promover la creación de espacios de interacción con la comunidad, buscando el mejoramiento del entorno escolar y la práctica vivencial de valores entre los estudiantes que contribuyan al establecimiento de óptimas relaciones sociales entre pares a partir del disfrute de la actividad física.

Como resultado de esta experiencia en el ámbito deportivo, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, promueven el ejercicio de la práctica deportiva a nivel de competencia, enseñándoles a hacerlo de manera saludable y constructiva.

**EJE MOTIVADOR:** Fomentemos la descentralización y la mayor participación de estudiantes.

## 1. DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 2012

ETAPAS	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
DIFUSIÓN E INSCRIPCIONES	X	X							
INAUGURACIÓN	27								
ETAPA II.EE.		X							
ETAPA DISTRITAL		X							
ETAPA UGEL/PROVINCIAL			X						
ETAPA PROVINCIAL			X	X					
ETAPA REGIONAL				X	X				
ETAPA MACRO REGIONAL					X (*)	X			
ETAPA NACIONAL							X	X	
ETAPA SUDAMERICANA								X	X

\* Inicio de la Etapa Macro Regional será el 20 de agosto.

## 2. DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS POR CATEGORÍA

Este año el programa de competencias deportivas considera tres categorías:

### 2.1 Categoría "A"

Nacidos entre los años 2002 y 2000 (Edades entre 10 y 12 años), a excepción de la disciplina deportiva de Ajedrez, en la que podrán participar menores entre 08 y 12 años (Nacidos entre los años 2000 y 2004).

Esta categoría participará hasta la Etapa Nacional.

Cuadro N° 01

Ítem	Disciplina deportiva	Damas	Varones	DT	Delegado	Total
1	Ajedrez	02	02	02	02	08
2	Atletismo	10	10	02	02	24
3	Mini Balonmano	12	12	02	02	28
4	Mini Básquet	12	12	02	02	28
5	Fútbol	--	16	01	01	18
6	Futsal	10	10	02	02	24
7	Natación	06	06	02	02	16
8	Tenis de mesa	02	02	02	02	08
9	Voleibol	10	10	02	02	24
10	Tenis de campo	02	02	01	01	06
Total		66	82	18	18	184

## 2.2 Categoría “B”

Nacidos entre los años **2000** y **1998** (Edades entre 12 y 14 años).

Esta categoría participará hasta la Etapa Sudamericana, de acuerdo a la reglamentación establecida por el Consejo Sudamericano del Deporte - CONSUDE.

La disciplina deportiva de Tenis de Campo se desarrollará hasta la Etapa Nacional.

Esta disciplina deportiva de Tenis de Campo no participará en la Etapa Sudamericana.

Cuadro N° 02

Ítem	Disciplina deportiva	Damas	Varones	DT	Delegado	Total
1	Ajedrez	02	02	02	02	08
2	Atletismo	17	17	02	02	38
3	Balonmano	12	12	02	02	28
4	Básquet	10	10	02	02	24
5	Fútbol	16	16	02	02	36
6	Futsal	10	10	02	02	24
7	Natación	08	08	02	02	20
8	Tenis de mesa	02	02	02	02	08
9	Voleibol	10	10	02	02	24
10	Tenis de campo	02	02	01	01	06
Total		89	89	19	19	216

## 2.3 Categoría “C”:

Nacidos entre los años **1997** y **1995** (Edades entre 15 y 17 años).

Esta categoría participará hasta la Etapa Regional.

Cuadro N° 03

Ítem	Disciplina deportiva	Damas	Varones	DT	Delegado	Total
1	Ajedrez	02	02	02	02	08
2	Atletismo	16	16	02	02	36
3	Básquet	10	10	02	02	24
4	Fútbol	16	16	02	02	36
5	Natación	06	06	02	02	16
6	Tenis de mesa	02	02	02	02	08
7	Voleibol	10	10	02	02	24
8	Tenis de campo	02	02	01	01	06
Total		<b>64</b>	<b>64</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>158</b>

### 3. DE LAS ETAPAS

#### 3.1 Etapa a nivel Institución Educativa:

En esta etapa participarán todos los estudiantes a nivel de las Instituciones Educativas públicas y privadas de las disciplinas deportivas colectivas e individuales en las diez (10) disciplinas deportivas programadas en las tres categorías.

#### 3.2 Etapa Distrital:

En esta etapa participarán todas las Instituciones Educativas públicas y privadas en las disciplinas deportivas colectivas e individuales en las diez (10) disciplinas deportivas programadas en las tres categorías, buscando su clasificación a la siguiente etapa.

#### 3.3 Etapa UGEL / Provincial:

En esta etapa participarán los equipos ganadores de las disciplinas deportivas colectivas e individuales en las diez (10) disciplinas deportivas programadas en las tres categorías, representando a su UGEL/Distrito

#### 3.4 Etapa Regional:

En esta etapa participarán los equipos ganadores de las disciplinas deportivas colectivas e individuales en las diez (10) disciplinas deportivas programadas en las tres categorías, representando a su provincia.

La categoría "C" participará sólo hasta esta etapa.

#### 3.5 Etapa macro regional:

Con el objetivo de fortalecer el desarrollo del deporte escolar a nivel nacional, para este año se plantea trabajar con 5 Macro Regiones.

<b>MACRO REGIONAL Nº 1</b>	TUMBES
	PIURA
	LAMBAYEQUE
<b>SEDE CHICLAYO (LAMBAYEQUE)</b>	CAJAMARCA
	AMAZONAS
	LORETO

<b>MACRO REGIONAL Nº 2</b>	LA LIBERTAD
	LIMA NORTE
	ANCASH
	SAN MARTÍN
<b>SEDE TRUJILLO (LA LIBERTAD)</b>	HUANUCO
	PASCO

<b>MACRO REGIONAL Nº 3</b>	UCAYALI
	APURIMAC
	JUNIN
<b>SEDE HUANCAYO (JUNIN)</b>	AYACUCHO
	HUANCAVELICA
	ICA

<b>MACRO REGIONAL Nº 4</b>	MADRE DE DIOS
	CUSCO
	AREQUIPA
	PUNO
<b>SEDE AREQUIPA (AREQUIPA)</b>	MOQUEGUA
	TACNA

<b>MACRO REGIONAL Nº 5</b>	LIMA METROPOLITANA
	LIMA SUR
<b>SEDE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO</b>	CALLAO
	ADECORE
	ADECOPA
	ADCA

En esta etapa participarán los equipos ganadores de la Etapa Regional de las diez disciplinas deportivas de las categorías "A" y "B", tomando en cuenta la cantidad de participantes, según Cuadros N° 1 y 2.

#### 3.6 Etapa nacional:

En esta etapa participarán los equipos que ocupen el 1er. y 2do. puesto de cada Etapa Macro Regional en las disciplinas deportivas colectivas correspondientes a las categorías "A" y "B".

La clasificación en las disciplinas deportivas individuales, será según las bases específicas.

#### 3.7 Etapa Sudamericana:

En esta etapa participarán los equipos de las disciplinas deportivas colectivas que ocupen el 1er. puesto de la Etapa Nacional y en las disciplinas deportivas individuales, se tomará en cuenta la cantidad de participantes de la categoría "B".

En esta etapa no participará la disciplina deportiva de Tenis de Campo.

### 4. DE LA ORGANIZACIÓN

Para todas las categorías, la organización de los JDEN 2012 se desarrollará por etapas.

La conformación de las Comisiones Organizadoras y Comisiones de Justicias será por etapas, de acuerdo al siguiente cuadro.

### Comisión Organizadora Nacional (C.O.)/ Comisión de Justicia (C.J.)

Cuadro N° 04

	Etapa UGEL				Etapa DRE		Etapa Macro Regional		Etapa Nacional	
	Distrital		UGEL / Provincial		Regional					
	C.O.	C.J.	C.O.	C.J.	C.O.	C.J.	C.O.	C.J.	C.O.	C.J.
Ministerio de Educación							X	X	X	X
Instituto Peruano del Deporte							X	X	X	X
Direcciones Regionales de Educación DRE					X	X	X	X (1)		
Comité Olímpico Peruano									X	X
Municipalidad de Lima / FEDUP									X	
Gobiernos Regionales					X	X	X			
Direcciones UGELs	X	X	X	X						
Municipalidad	X	X								

(1) Sólo para las Regiones sede de la Etapa Macro Regional de los JDEN 2012.

El Presidente de cada Comisión Organizadora, en su respectivo nivel, es el encargado de convocar a sus integrantes en ambas comisiones.

#### EL PRESIDENTE DE MESA

Es la autoridad que será designada por la Comisión Organizadora de cada etapa de los JDEN. Para las disciplinas deportivas colectivas se designará a un Presidente de Mesa quien debe ser una persona objetiva y tendrá como misión principal, coordinar, controlar y supervisar la buena organización y desarrollo de los encuentros deportivos. Las funciones específicas más importantes son:

Antes del inicio del encuentro deportivo:

- Instalar la mesa de control.
- Tener conocimiento sobre las bases y sistemas de competencia.
- Brindar las facilidades a la terna arbitral.
- Verificar la hora de inicio del encuentro.
- Verificar las buenas condiciones del campo de juego.
- Disponer y verificar que el material deportivo sea el adecuado para el desarrollo del encuentro deportivo.
- Recibir las acreditaciones y relación de jugadores de ambos equipos.
- Llevar un control del tiempo.

Durante el desarrollo del encuentro deportivo:

- Verificar que las tarjetas se registren en la planilla de juego.
- Anotar las incidencias más importantes del encuentro deportivo.
- Verificar que personal no autorizado ingrese al campo de juego.

Después de finalizado el encuentro deportivo:

- Devolver las acreditaciones a ambos equipos.

- Verificar que los capitanes de ambos equipos, firmen en la planilla de juego.
- Verificar que el encuentro finaliza con normalidad y que no se presentaron hechos que informar.
- Facilitar los Formatos Únicos de Reclamo – FUR.
- Dar trámite a los reclamos de acuerdo a lo establecido en las bases de los JDEN: recibir el Formato FUR y entregarlo inmediatamente a la comisión técnica.
- Actuar de oficio ante eventualidades que considere conveniente.

#### 4.1 De las responsabilidades de la Comisión Organizadora.

En las Etapas Distrital, UGEL, Provincial y Regional, cada Comisión Organizadora es la responsable de la organización y ejecución de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales en su jurisdicción. Asimismo, de la elaboración y envío de los resultados deportivos y cuadro estadístico de participación en forma virtual y física (según formatos adjuntos), a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte - DIPECUD del Ministerio de Educación y al Presidente de la Comisión Organizadora de la etapa consecutiva siguiente.

En la Etapa Regional y Macro Regional, la región sede asumirá la selección, acondicionamiento y uso de los mejores escenarios deportivos, a fin de garantizar la exitosa ejecución de las competencias deportivas. En éstas etapas, la Comisión Organizadora se encargará de la convocatoria al personal de apoyo, las coordinaciones con instituciones de la Región, las gestiones para el apoyo de la empresa privada, y otras funciones que permitan un buen desarrollo de las competencias.

Para cualquier consulta comunicarse con la Comisión Organizadora Nacional de los JDEN 2012 a la Dirección de Promoción Escolar,

Cultura y Deporte - DIPECUD del Ministerio de Educación vía correo electrónico [juegosdeportivos@minedu.gob.pe](mailto:juegosdeportivos@minedu.gob.pe) o a los teléfonos: 6155830 o 6155800 anexos 21156 y 26146 del Área de Deporte.

La Comisión Organizadora Nacional será presidida por un representante de la Dirección de Promoción Escolar Cultura y Deporte del Ministerio de Educación.

## 5. DE LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

### 5.1 De la inscripción:

Para la inscripción, el delegado o entrenador deberá presentar los siguientes documentos:

- Declaración Jurada firmada y sellada por el Director (a) de la Institución Educativa (en hoja membretada) por cada disciplina deportiva, dando fe de la autenticidad de los documentos presentados.
- Una **fotografía actual** tamaño carne a color para la ficha de identificación (Padrón fotográfico).
- Una **fotografía actual** tamaño carne a color para la credencial que otorgará la organización en el momento de la acreditación (Etapa Macro Regional y Etapa Nacional).
- Fotocopia por ambos lados del DNI vigente. Para su verificación se presentará el DNI original.
- Los estudiantes extranjeros deberán presentar una copia del Pasaporte o Carné de Extranjería legalizada por un Notario Público.
- En las competencias deportivas se presentara el DNI original vigente, no fotocopia (peruanos), Pasaporte o Carné de Extranjería original (extranjeros) como requisito

**OBLIGATORIO** en todas las categorías. No se aceptarán fotocopias, comprobantes de pago, tickets, o constancias expedidas por RENIEC.

- Certificado médico, individual o colectivo firmado y sellado por un médico colegiado o la dependencia del sector de salud, según formatos.
- Ficha de inscripción firmada y sellada por el Director (a) de la Institución Educativa, por categoría y disciplina deportiva, consignando obligatoriamente los teléfonos, telefax y los correos electrónicos de la Institución Educativa, así como del entrenador y delegado.
- Ficha de matrícula registrada en la Institución Educativa con sello y firma del Director (a).
- Es requisito indispensable para la inscripción de una etapa a otra; la presentación de las Resoluciones Directorales originales en el momento de acreditación, según cuadro:

Cuadro N° 05

ETAPA	RESOLUCIÓN DIRECTORAL EMITIDA POR:
Distrital	Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL
Provincial	Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL
Regional	Dirección Regional de Educación - DRE
Macro Regional	Dirección Regional de Educación - DRE sede
Nacional	Ministerio de Educación - MED
Sudamericana	Ministerio de Educación - Instituto Peruano del Deporte

A partir de la Etapa Macro Regional, la inscripción se hará en forma virtual y física, remitiéndose toda la documentación a la Región sede, así como también a la Comisión Organizadora Nacional.

En la Etapa Nacional, la inscripción se hará en forma virtual y física, remitiéndose toda la documentación a la Comisión Organizadora Nacional.

### 5.2 De la participación:

- Todos los estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del país.
- Será por edades y no por niveles, considerando su año de nacimiento y en una sola categoría.
- Como máximo hasta en dos (02) disciplinas deportivas: una individual y una colectiva.
- Nacidos en el año 2,000 (12 años) decidirán participar en una sola categoría: "A" o "B" durante todas las etapas de los JDEN.
- Para participar en la Etapa Nacional, las Direcciones Regionales de Educación deben haber remitido los cuadros estadísticos de participación de las etapas anteriores de los JDEN a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, bajo responsabilidad.
- Los campeones de las Asociaciones Deportivas ADECORE, ADCA y ADECOPA competirán en la Etapa Macro Regional N° 5, integrada por los campeones de las Región Callao, Lima Metropolitana y Lima Provincias Sur. Las Instituciones Educativas integrantes de estas Asociaciones podrán elegir si participan libremente desde la etapa distrital de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales o en su defecto, participar en el Campeonato que organice su Asociación. No podrán participar en ambos eventos.

- Las Instituciones Educativas con sanción vigente no podrán participar. Quedan automáticamente descalificadas las Instituciones Educativas que hagan caso omiso, bajo responsabilidad.

### 5.3 De los grupos para participar en cada macro región:

SISTEMA DE COMPETENCIA DE LA ETAPA MACRO REGIONAL PARA LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS COLECTIVAS

Equipo	GRUPO "A"	Equipo	GRUPO "B"
1		4	
2		5	
3		6	

ENCUENTROS DEPORTIVOS  
1ra. Fecha

	Equipo		vs		Equipo	
1			vs		4	
2			vs		5	
3			vs		6	

2da. Fecha

	Equipo		Vs		Equipo	
1				6		
2				4		
3				5		

3ra. Fecha

	Equipo		Vs		Equipo	
1				5		
2				6		
3				4		

**Instrucciones:**

- Se formarán por sorteo dos (02) grupos "A" y "B", con tres (03) equipos cada uno.
- Cada equipo del grupo "A" se enfrentará a cada equipo del grupo "B".
- Los equipos de un mismo grupo nunca se enfrentan entre sí.
- Solo se jugará tres (03) fechas, es decir, cada equipo jugará tres (03) encuentros.
- Se elaborará la tabla consolidada una vez finalizada cada fecha.

- Para los desempates, se aplicará lo establecido en las bases específicas de cada disciplina deportiva.
- Para la programación se tendrá en consideración lo siguiente:
  - La primera fecha es por sorteo.
  - La segunda fecha y la tercera fecha:
    - » Si los encuentros se juegan en un solo recinto deportivo, se programarán teniendo en cuenta la sumatoria de los puntos de ambos equipos. La fecha se iniciará con los equipos que sumen menor puntaje y finalizará con los que sumen mayor puntaje.
    - » Si los encuentros se juegan en diferentes recintos, se programarán los encuentros deportivos de preferencia a la misma hora.
- Clasifican a la Etapa Nacional los dos (02) primeros de la tabla consolidada.

**6. DE LA REUNIÓN TÉCNICA:**

La Reunión Técnica se efectuará un día antes del inicio de las competencias deportivas, en donde sólo asistirá el delegado de cada delegación deportiva.

Agenda:

- Bienvenida a las delegaciones deportivas.
- Acreditación de delegados y delegaciones deportivas.
- Reunión informativa de la competencia deportiva.
- Revisión de inscripciones y documentos.
- Revisión de programa horario.
- Determinación de los colores de los uniformes de las delegaciones deportivas colectivas.
- Suscripción y firma del acta.

Los equipos de las disciplinas deportivas colectivas, deben contar con un uniforme oficial y otro alterno de diferentes colores.

**7. DE LA ACREDITACIÓN:**

- Los deportistas e Instituciones Educativas que clasifican a la siguiente etapa, deben ser acreditados mediante una Resolución Directoral, firmada y sellada por el Presidente de la respectiva Comisión Organizadora, según Cuadro N° 05, cuyo sustento es el Informe Técnico del Especialista del Área de Deporte de la instancia correspondiente. Del mismo modo, la documentación completa debe ser fedateada por el Presidente de la Comisión Organizadora.
- El delegado o entrenador del equipo clasificado deberá portar y presentar toda esta documentación en original y copia, en cada una de las sedes correspondientes como en las diferentes etapas.
- La acreditación del deportista, efectuada por una Institución Educativa, tiene vigencia para todo el año, de manera indefectible, en consecuencia, dicho deportista no podrá ser acreditado de manera posterior por una Institución Educativa distinta, en el mismo año.

**8. DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS:**

- Los diferentes campeonatos y pruebas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales se programarán los días sábados y domingos durante todo el día y de lunes a viernes en los horarios de la tarde y noche, para evitar la pérdida de horas de clases en cumplimiento de la normatividad

emitida por el Ministerio de Educación.

- El Instituto Peruano del Deporte brindará las facilidades para el uso de sus instalaciones deportivas en forma gratuita a nivel nacional.
- Como parte de la formación integral de los estudiantes, se programarán actividades recreativas, artísticas culturales y turísticas fuera del horario de las competencias deportivas con el objeto de estrechar lazos de confraternidad y amistad entre las delegaciones deportivas de las diferentes regiones del país.

**9. DE LOS REFUERZOS:**

- Los refuerzos sólo están contemplados para las disciplinas deportivas colectivas, más no para las disciplinas deportivas individuales.
- Para la categoría "A" no están permitidos los refuerzos en todas las etapas de los JDEN a fin de no vulnerar el entusiasmo y la voluntad de las niñas y niños.
- En la categoría "B", los equipos que clasifiquen a la siguiente etapa podrán reforzarse hasta con dos (02) deportistas de los equipos que quedaron eliminados en las etapas anteriores, de su misma Región.
- Para la Etapa Nacional, solo podrán reforzarse con dos (02) deportistas de los representativos que participaron en su propia Etapa Macro Regional.
- En la categoría "C", los equipos que clasifiquen a la siguiente etapa podrán reforzarse hasta con dos (02) deportistas de los equipos que quedaron eliminados en las etapas anteriores, de su misma Región.
- Los refuerzos no son acumulativos, se podrán cambiar después de cada etapa.

- Se recomienda a los señores entrenadores tener mucho cuidado al decidir por los refuerzos, a fin de no vulnerar el entusiasmo y la voluntad de los deportistas que sean desplazados, sobre todo en la categoría “B”.
- Los deportistas considerados como refuerzos, deberán figurar **obligatoriamente** en la Resolución Directoral para la etapa correspondiente, indicando de que Institución Educativa procede.

## 10. DE LOS REEMPLAZOS:

- Los participantes en deportes colectivos que debido a un accidente, no puedan continuar en los JDEN, podrán ser reemplazados por otro estudiante de la Institución Educativa, que esté inscrito dentro de la categoría. Este reemplazo se deberá acreditar con un certificado médico expedido por MINSAs o ESSALUD.
- Tomar en cuenta que los certificados son expedidos dentro de las 24 horas de ocurrido el incidente.
- De no contar con este certificado el equipo no podrá contar con un reemplazo.
- En las disciplinas individuales no hay opción a reemplazos.

## 11. DE LA PREMIACIÓN:

- El modelo de certificado y medalla será remitido al Presidente de cada comisión en formato virtual, por la Comisión Organizadora Nacional de los JDEN 2012, a fin de uniformizar la premiación a nivel nacional.
- Los deportistas serán premiados siempre y cuando hayan participado por lo menos en un partido como titular o suplente en las disciplinas deportivas colectivas y en una prueba en las individuales.

- En todas las etapas, la Comisión Organizadora correspondiente otorgará el reconocimiento consistente en una medalla y un diploma a los deportistas que ocupen los tres primeros lugares de las disciplinas deportivas colectivas. De la misma forma, certificados a todos los participantes.
- Para las disciplinas deportivas individuales, se tomará en cuenta la mejor marca técnica.
- Para la selección de la Institución Educativa, se tomará en cuenta el puntaje acumulado.
- En la Etapa Nacional, se premiará con un Kit Deportivo a la Institución Educativa representativa de la Región:
  - Para las disciplinas deportivas colectivas, tanto en damas como en varones, al que ocupe el primer lugar.
  - Para las disciplinas deportivas individuales, se tomará en cuenta la mejor marca técnica.
  - Para la selección de la Institución Educativa para la premiación, se tomará en cuenta el puntaje acumulado.
- Para ser incluido en la premiación respectiva tanto en deportes individuales como colectivos, se considerará de manera única y definitiva la participación registrada, en planillas de juego oficiales de cada disciplina deportiva.
- Culminada la Etapa Nacional, el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte - DIPECUD, emitirá una Resolución Vice Ministerial de felicitación y reconocimiento a los estudiantes, entrenadores y delegados de las diferentes disciplinas deportivas por su participación en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales.
- Los resultados deportivos de la Categoría “C”, se comunicarán oficialmente a través de la Comisión Organizadora Nacional de los JDEN, a la Federación Deportiva Universitaria del Perú – FEDUP, a fin de que se dé a conocer

a todas las Instituciones Educativas Superiores del país, estos resultados para las consideraciones de apoyo tanto en los ingresos a los Institutos Superiores como a las posibilidades de becas como una manera de promover a los mejores deportistas de todas las regiones a continuar desarrollándose académica y deportivamente.

***La PANATHLON CLUB DE LIMA se encargará del proceso de Premiación Anual del Premio FAIR PLAY ESCOLAR en coordinación con la Comisión Organizadora Nacional de los JDEN, se premiará las acciones de mérito por deportistas con comportamientos de caballerosidad deportiva y solidaridad, así como estímulo al juego limpio y la práctica de valores en todas las categorías y etapas Macro Regional y Nacional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2012.***

***Los campeones nacionales figurarán en el cuadro de honor de las bases de los Juegos del siguiente año.***

## 12. DEL CÓDIGO DE RESPONSABILIDAD DEPORTIVA:

- El deporte es parte de la formación integral de los estudiantes; por ello, todo factor o acción que aliente la competencia desleal, merece nuestro más enérgico rechazo. En tal sentido, la Comisión Organizadora en coordinación con la Comisión de Justicia de cada etapa, promoverán la firma del Pacto de Ética Deportiva.
- Así mismo, corresponde a los delegados y entrenadores, asegurar el correcto comportamiento de los deportistas en los escenarios deportivos, hospedaje, medio de transporte, así como en cualquier otra dependencia y otros escenarios vinculados a la actividad, bajo responsabilidad.
- En cada una de las etapas, la Comisión Organizadora pertinente nombrará la Comisión de Justicia integrada por tres personas, que no tengan vínculo con las Instituciones Educativas participantes. Esta Comisión tiene la responsabilidad de hacer cumplir las presentes bases y el código de responsabilidad deportiva y dar solución a los reclamos que se presenten en la etapa que les corresponda.

### 12.1. De las faltas y sanciones

Son faltas con sanción correspondiente:

- I.- El incumplimiento de las Bases y Directivas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, desvirtuando la finalidad deportiva y educativa del mismo, por parte de los organizadores y/o de los demás participantes.

**Sanción:**

Amonestación o proceso administrativo a las personas o instituciones educativas que resultaran responsables, con copia a la dirección del nivel competente del Sector Educación y al respectivo

Consejo Regional del Deporte; así como a la Comisión Organizadora Nacional.

II.- La adulteración de documentos oficiales y la suplantación de jugadores inscritos.

**Sanción:**

**Por adulteración de documentos oficiales:**

- Expulsión de los JDEN del año en curso, a la disciplina deportiva que incurrió en la falta.
- Inhabilitación a la Institución Educativa en todas las disciplinas deportivas por tres (3) años consecutivos contabilizados a partir de la fecha de la sanción.
- Inhabilitación al Director Técnico, Delegado y Director de la Institución Educativa por tres (3) años consecutivos contabilizados a partir de la fecha.

**Por suplantación de jugadores:**

- Inhabilitación al estudiante suplantador por dos (2) años consecutivos contabilizados a partir de la fecha.
- Inhabilitación por tres (3) años consecutivos contabilizados a partir de la fecha al Director Técnico, delegado y director de la Institución Educativa.
- Inhabilitación por tres (3) años a la Institución Educativa en todas las disciplinas deportivas.

A estas sanciones se aplicarán los procedimientos administrativos conforme a ley.

Las sanciones emitidas por las Comisiones de Justicia en todas sus etapas serán establecidas mediante resolución, las mismas que deben remitirse a la Comisión de Justicia Nacional. Las resoluciones no podrán ser reemplazadas por otro documento.

III.- La participación de entrenadores y delegados con sanción vigente.

**Sanción:**

- Inhabilitación permanente para participar en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, para ejercer cualquier cargo.

IV. La participación de deportistas con sanción vigente.

**Sanción:**

- Inhabilitación permanente para participar en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales.
- Pérdida de los puntos en el que el infractor haya participado.

V. La falta de presentación del equipo a las competencias (W.O); el abandono del certamen; o siendo representantes a una siguiente etapa, el incumplimiento de justificación del desistimiento de participar, en un plazo no menor a 5 días hábiles de la realización del certamen.

**Sanción:**

- Amonestación o Inhabilitación por un (1) año a la disciplina deportiva de la Institución Educativa que haya incurrido en la falta para participar en los JDEN.

VI. El uso indebido de los recursos destinados a los deportistas por parte de los responsables, ya sea en beneficio propio o de terceros (Transporte, alojamiento, alimentación, vestuario, etc.) transgrediendo todo principio ético y moral.

**Sanción:**

- Inhabilitación permanente para participar en los Juegos, al delegado de una delegación y a quienes resulten responsables.

VII. Los deportistas, directivos, delegados, entrenadores, árbitros, profesores y barras, que generen actos de indisciplina, agresión, alteración del orden público e impedimento del normal desarrollo de las actividades deportivas, dentro y fuera del

campo de juego, antes, durante y después de los encuentros deportivos.

**Sanción:**

- Inhabilitación de uno (1) a tres (3) años, según la gravedad de la falta a la Institución Educativa, en todas las disciplinas deportivas y a los responsables de indisciplina, agresión, alteración del orden público e impedimento del normal desarrollo de las actividades deportivas.
- Los daños materiales o personales ocasionados por los estudiantes u otro participante, serán cubiertos en su integridad por la Institución Educativa a la que pertenecen.

VIII. Los presidentes de mesa (disciplinas deportivas colectivas) y las comisiones técnicas (disciplinas deportivas individuales) que se niegue a recibir un reclamo, que habiéndolo recibido no lo canalice inmediatamente a la instancia correspondiente, o que brinde a los delegados o participantes en general, información falsa y tendenciosa que perjudique a los deportistas.

**Sanción:**

- Inhabilitación por un (1) año a permanente, según la gravedad de la falta, al personal que resultase comprometido en las investigaciones.

## 12.2. De los reclamos

Para la presentación de cualquier reclamo o recurso, no es necesaria la firma de un Abogado.

El delegado del equipo debidamente acreditado, es el único con potestad para presentar reclamos de irregularidades o faltas estipuladas en el Código de Responsabilidad Deportiva, ante la Comisión de Justicia que corresponda, hasta la finalización del partido o competencia o inmediatamente después de haber ocurrido el hecho, de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Presentar el reclamo en el Formato Único de Reclamos (FUR- Formato N° 09) proporcionado por los presidentes de mesa (disciplinas deportivas colectivas) y las comisiones técnicas (disciplinas deportivas individuales).
- Solicitar a la Comisión Técnica la información sobre la fecha, lugar y la hora en la que han de comparecer.
- Terminado el encuentro, el delegado podrá presentar el reclamo y dispondrá de 12 horas para presentar toda la documentación sustentatoria (fotos, videos u otros), caso contrario, el reclamo no procederá.

**Disposiciones especiales:**

Ante situaciones irregulares no reclamadas por alguna de las partes, la Comisión de Justicia actuará de oficio a fin de salvaguardar la sana competencia y desterrar cualquier tipo de fraude que melle la imagen de estos JDEN.

De comprobarse la comisión de faltas o delitos de un equipo que haya logrado el primer lugar de cualquiera de las etapas, la Comisión de Justicia determinará que el segundo de la tabla clasifique a la siguiente etapa, siempre y cuando los tiempos y cronogramas establecidos lo permitan. Caso contrario se declarará desierta la representación.

**Reclamos presentados en la Etapa Distrital y Provincial**

- Resuelve: la Comisión de Justicia Local.
- Plazo para el fallo: veinticuatro (24) horas.
- Resolución: inapelable.

**Reclamos presentados en la Etapa Regional**

- Resuelve: Comisión de Justicia Regional.
- Plazo para el fallo: veinticuatro (24) horas.
- Resolución: inapelable.

#### Reclamos presentados en la Etapa Macro Regional

- Resuelve: Comisión de Justicia Macro Regional.
- Plazo para el fallo: veinticuatro (24) horas.
- Resolución: inapelable.

#### Reclamos presentados en la Etapa Nacional:

- Resuelve: Comisión de Justicia Nacional.
- Plazo para el fallo: veinticuatro (24) horas.
- Resolución: inapelable.

### 13. DE LOS INFORMES:

Las diferentes Comisiones Organizadoras deberán de remitir los informes correspondientes según el siguiente detalle:

#### Informe estadístico

- Dirigido a: La Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, sito en la Av. de la Poesía N° 155 - San Borja - Lima y al correo electrónico [juegosdeportivos@minedu.gob.pe](mailto:juegosdeportivos@minedu.gob.pe), con copia a su DRE.
- Contenido: Hoja estadística (Formato adjunto).
- Plazo: al cierre de inscripción.
- Informe de gestión
- Dirigido a: La Dirección Regional de Educación que corresponda.
- Contenido: Documentación completa sobre la base de las actividades, logros, dificultades y sugerencias. Incluir anexos: resoluciones de conformación de las comisiones organizadoras; información estadística; balance de ingresos y egresos; situación del nivel técnico mostrado por los deportistas; índice de participación de las instituciones educativas en los juegos; relación de Instituciones Educativas, deportistas, delegados y demás participantes sancionados

(adjuntar documentación sustentatoria); fotografías; videos; etc.

- El informe debe incluir un cuadro de consolidación.
- Plazo: veinte (20) días de terminada la etapa local, bajo responsabilidad.

#### Informe Regional

- Dirigido a: La Dirección de Promoción Escolar Cultura y Deporte del Ministerio de Educación.
- Contenido: Documentación completa sobre la base de las actividades, logros, dificultades y sugerencias. Incluir como anexos: un resumen de los informes de las etapas anteriores, resolución de conformación de la Comisión Organizadora Regional y de la Comisión de Justicia, información estadística regional; relación de instituciones educativas, deportistas, delegados y demás participantes sancionados (adjuntar documentación sustentatoria); balance de ingresos y egresos; evaluación del nivel técnico mostrado por los deportistas; evaluación comparada sobre el número de participantes a nivel de la región de los dos últimos años (2010 y 2011); fotografías, videos, etc.
- El informe debe incluir un cuadro de consolidación.
- Plazo: veinte (20) días de concluida la etapa Regional, bajo responsabilidad.

#### Informe Macro Regional

- Dirigido a la: La Comisión Organizadora Nacional.
- De: Comisión Organizadora Macro Regional.
- Contenido: Relación de atletas participantes por deporte; cuadro de honor; logros, dificultades y sugerencias; videos y fotografías. La información será presentada de manera impresa y digitalizada en CD.

- El informe debe incluir un cuadro de consolidación.
- Plazo: veinte (20) días de concluidos los JDEN.

#### Informe Final

- Dirigido a la Alta Dirección del Ministerio de Educación.
- De: Comisión Organizadora Nacional.
- Contenido: Estadística general de participación, por edad, sexo, deporte y región; evaluación del nivel técnico por deporte; logros, dificultades y sugerencias; relación de atletas participantes por deporte; cuadro de honor;
- videos y fotografías. La información será presentada de manera impresa y digitalizada en CD.
- El informe debe incluir un cuadro de consolidación.
- Plazo: veinte (20) días de concluidos los Juegos.
- Se solicita la colaboración de los señores (as) especialistas de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación, cumplir oportunamente con la presentación de los informes correspondientes.

### 14. Disposiciones finales:

- La inscripción de los participantes en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, implica el sometimiento único y exclusivamente a las normas que los rigen: directiva, bases generales, bases específicas e instructivos.
- En todas las etapas, el ARBITRAJE y el control de las competencias serán de responsabilidad de las respectivas Comisiones Organizadoras, asumiendo el financiamiento de las mismas en sus respectivas etapas.
- Los directores de las instituciones educativas, profesores, entrenadores, delegados, jueces, organizadores y padres de familia, se comprometen a redoblar esfuerzos para

desterrar la competencia desleal y el fraude en el deporte escolar promoviendo la práctica del juego limpio y velando por salvaguardar la integridad de los niños y jóvenes adolescentes que les han sido confiados.

- Los delegados y entrenadores tienen la responsabilidad de velar por el adecuado comportamiento y la integridad física y moral de los deportistas en los lugares de competencia, de hospedaje, así como en cualquier otra dependencia.
- Es función del director de la Institución Educativa y de la plana jerárquica, cumplir con la directiva que norma los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, bajo responsabilidad administrativa.

**Los casos o situaciones no previstas en las bases generales serán resueltos por la Comisión Organizadora Nacional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales.**

# JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES

BASES ESPECÍFICAS 2012

## REUNIONES TÉCNICAS

En la ejecución de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, tanto en los deportes individuales como los colectivos, las Comisiones Organizadoras deberán, previo a las competencias de cada Etapa, organizar las “Reuniones Técnicas” para informar sobre los sistemas de competencia que se aplicarán, los reglamentos de juego y

sus modificatorias aplicables al deporte educativo, a fin de que la organización y desarrollo sea de conocimiento de todos los delegados y entrenadores.

Asimismo, las Comisiones de Justicia respectivas harán un llamado al Juego Limpio “FAIR PLAY”, considerado en el Código de Responsabilidad Deportiva de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales.

# AJEDREZ

## INSCRIPCIÓN:

Se podrán inscribir hasta dos (02) deportistas, tanto damas como varones.

## REGLAMENTO:

Se jugará de acuerdo a las disposiciones de la Federación Internacional FIDE, salvo lo señalado en las presentes bases.

## SISTEMA DE JUEGO:

- “Todos contra todos” o Sistema Suizo. El tiempo de juego es de una (01) hora a Finish hasta la Etapa Macro Regional.
- En la Etapa Nacional se jugará una (01) hora y treinta (30) minutos a finish, para su valoración FIDE.

## CLASIFICACIÓN:

Clasificarán en todas las etapas, los dos (02) primeros lugares de cada categoría, damas y varones. La organización en cada una de las etapas establecerá los criterios de desempates, previo al inicio de la primera ronda.

## DESEMPATES:

Los criterios de desempate son los siguientes:

## PUESTOS DE CLASIFICACIÓN:

En caso de empate entre dos (02) o más jugadores para los puestos de clasificación (Primer y segundo lugar) se realizará un mini torneo a doble vuelta contando cada jugador con diez minutos para toda la partida (Modalidad Ajedrez Blitz). En caso de persistir el empate, jugarán otro mini torneo a doble vuelta, contando cada

jugador con cinco minutos y de persistir la igualdad se jugará por la modalidad de muerte súbita. (Se juega una partida en donde al jugador de las piezas blancas se le asigna seis minutos y al de las piezas negras cinco minutos. Si el resultado es empate se declarará ganador al jugador de las piezas negras).

## PARA LOS OTROS PUESTOS DIFERENTES AL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR:

Para los demás puestos que no involucren la disputa del primer y segundo lugar, se aplicarán los siguientes criterios de desempate en el siguiente orden:

- Para el Sistema de Todos Contra Todos
- Método Sonneborn Berger.
- Resultado individual.
- Mayor número de partidas ganadas.
- Sistema Koya.
- Para el Sistema Suizo
- Bucholz con ajuste FIDE.
- Resultado individual.
- Progresivo.
- Progresivo con cortes.
- Mayor número de partidas ganadas.

## INCUMPLIMIENTO Y NEGLIGENCIA:

- El tiempo de tolerancia para el inicio de partida será de diez (10) minutos, contados a partir de la hora efectiva de inicio de cada ronda.
- El control del tiempo lo hará el juez principal. Después de transcurrido el tiempo de tolerancia se declara No Presentación.
- Dos pérdidas por No Presentación de un jugador lo elimina automáticamente de la competencia (Ver sanciones del código de responsabilidad deportiva).

# ATLETISMO

## INSCRIPCIÓN:

- Damas y Varones.
- Categoría “A” hasta 10 atletas.
- Categoría “B” hasta 17 atletas.
- Categoría “C” hasta 16 atletas.

## PARTICIPACIÓN:

- En la Categoría “A”: Un deportista podrá participar hasta en dos (02) pruebas individuales y una (01) colectiva.
- En la Categoría “B” y “C”: Un deportista podrá participar hasta en tres (03) pruebas individuales más la prueba de relevo.
- El deportista que realice la prueba combinada (pentatlón/hexatlón), no podrá participar en ninguna otra prueba individual, pero si podrá participar en la prueba de relevo.
- Las Instituciones Educativas podrán participar como máximo con 02 deportistas x prueba.
- Clasificarán a la siguiente etapa todos los atletas que ocupen el primer lugar en sus respectivas pruebas, y los mejores segundos hasta completar el número permitido de clasificados (10 para la categoría A, 17 para la categoría B, y 16 para la categoría C).

## REGLAMENTO:

Se aplicará el Reglamento Internacional de Atletismo - IAAF, salvo lo señalado en estas Bases.

- Los aspectos no contemplados serán resueltos por el juez principal.
- Para la Etapa Nacional la tolerancia será cero.

## SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

- Partida ganada: un (01) punto.
- Partida empatada: medio (½) punto.
- Partida perdida: cero (00) puntos.

## APELACIONES:

Las apelaciones técnicas serán resueltas por el Comité de Apelaciones, designado por la Comisión Organizadora previo al inicio de cada etapa, estando integrado por personas destacadas y concedoras de la disciplina de Ajedrez.

# CAMPEONES NACIONALES 2011



**FÚTBOL (Varones)**  
1° I.E. Mi Jesús (Lima)



**AJEDREZ**  
Damas: 1° Paula Paredes Bustamante "I.E. Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro" (La Libertad) y 2° Aurora Feliz Vega "I.E. Saco Oliveros" (Lima)  
Varones: 1° Diego Cuellar Oshiro "I.E. Saco Oliveros" (Lima) y 2° José Martínez Alcantara "I.E. Saco Oliveros" (Lima)



**FÚTBOL (Damas)**  
1° I.E. Marcelino Champagnat (La Libertad)



**VÓLEY (Damas)**  
1° I.E. Saco Oliveros (Lima)



**BALONMANO (Varones)**  
1° I.E. San Luis Gonzaga - (Ica)



**FÚTSAL (Damas)**  
1° I.E. Rvdo. Padre Bardo Bayerle (Pasco)



**TENIS DE CAMPO (Varones)**  
1° Carlos Barrera Morello (Ancash)  
2° Víctor Villacorta Sandi (Loreto)  
3° Christian Warthon Azurín (Cusco)



**TENIS DE CAMPO (Damas)**  
1° Angie Esperanza Villalobos Suazo (Lima)  
2° Evelyn Milagros Castro Milla (Lima)  
3° Carla Isela Romero Zamata (Puno)



**FÚTSAL (Varones)**  
1° I.E. Alfonso Ugarte (Lima)



**BALONMANO (Damas)**  
1° I.E. Santa Rosa (Lima, Provincias - Norte)



**BÁSQUET (Damas)**  
1° I.E. Juan Landazuri Ricketts (Cusco)



**VÓLEY (Varones)**  
1° I.E. Junior Cesar de los Ríos (Callao)

**DISPOSICIONES ESPECIALES:****Para todas las etapas:**

En las pruebas individuales de velocidad y vallas se realizarán eliminatorias y finales, clasificando a la final los 8 mejores tiempos ó 6 en caso las pistas fueran de 6 carriles. Las pruebas de postas, fondo y medio fondo serán final por tiempo.

**Para la Etapa Nacional:**

En la prueba de Salto Alto Damas, la altura base será de 1.25 Mts. y la progresión de 5 en 5 cm. hasta 1.40 Mts. luego, de 3 en 3 cm. En la prueba de Salto Alto Varones, la altura base será de 1.40 Mts. y la progresión de 5 en 5 cm. hasta 1.60 Mts. luego, de 3 en 3 cm.

En la prueba de Salto con Garrocha Damas la altura base será de 1.70 Mts. y la progresión de 10 en 10 cm. hasta 2.40 Mts. luego, de 5 en 5 cm. En la prueba de Salto con Garrocha Varones la altura base será de 2.10 Mts. y la progresión de 10 en 10 cm. hasta 2.70 Mts. luego, de 5 en 5 cm.

**PUNTUACIÓN POR EQUIPOS:**

Las pruebas colectivas y combinadas obtendrán puntaje doble.

Puesto	1ro.	2do.	3ro	4to.	5to.	6to.	7mo.	8vo.
Puntos	10	8	6	5	4	3	2	1

Se premiará al Equipo Campeón en Varones y en Damas por separado y un Campeón General que se determinará por la suma de los puntos obtenidos por ambos equipos.

Cualquier punto no contemplado en las presentes Bases, será resuelto por el Comité Organizador de cada evento en sus instancias correspondientes.

**PRUEBAS**

	PRUEBAS	CATEGORÍAS					
		"A"		"B"		"C"	
		DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES
1	60 Metros Planos	X	X				
2	Lanzamiento de Pelota (200 gramos)	X	X				
3	600 Metros Planos	X	X				
4	Posta 4 x 50 metros	X	X				
5	60 metros con vallas (*)	X	X				
6	Tritlón	60 m c/vallas, Lanzamiento de pelota, salto largo					
7	Salto Largo	X	X	X	X	X	X
8	Salto Alto	X	X	X	X	X	X
9	Salto con Garrocha			X	X		
10	80 Metros Planos			X	X		
11	150 Metros Planos			X	X		
12	1,200 Metros Planos			X	X		
13	2,000 Metros Planos			X	X		
14	Relevos 5 x 80			X	X		
15	2 Km. Marcha			X			
16	3 Km. Marcha				X	X	X
17	80 Metros con Vallas (*)			X	X		
18	Lanzamiento de Bala			3 Kg.	4 Kg.	4 kg.	5 kg.
19	Lanzamiento de Disco			1 Kg.	1 Kg.	1 kg.	1.5 kg.

20	Lanzamiento de Jabalina			600 gr.	600 gr.	600 gr.	700 gr.
21	Lanzamiento de Martillo			3 kg.	4 kg.	4 kg.	5 kg.
22	100 Metros Planos					X	X
23	200 metros Planos					X	X
24	400 Metros Planos					X	X
25	800 Metros Planos					X	X
26	1,500 Metros Planos					X	X
27	Relevos 4 x 100					X	X
28	Posta Medley					X	X
29	1,500 con Obstáculos					X	X
30	100 Metros con Vallas (*)					X	
31	110 Metros con Vallas (*)						X
32	400 Metros con Vallas v					X	X
33	3,000 Metros					X	
34	5,000 Metros						X
35	Pentatlón			1º día: 80 c/vallas, Salto Alto, Lanz. Bala 2º día: Salto Largo y 600 mts.		1º día: 100 c/vallas, Salto Alto, Lanz. Bala 2º día: Salto Largo y 600 mts.	
36	Hexatlón				1º Día: 80 c/ vallas, Salto Largo, Lanz. Bala. 2º Día: Salto Alto, Lanz. Jabalina, y 800 mts.		1º Día: 110 c/ vallas, Salto Largo, Lanz. Bala. 2º Día: Salto Alto, Lanz. Jabalina, y 800 mts.

VALLAS	DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES
Distancia	60 m.	60 m.	80 m.	80 m.	100 m	110 m	400 m	400 m
Altura de la Valla	0.60 m.	0.60 m.	0.76 m.	0.84 m.	0.76 m	0.91 m	0.76 m	0.84 m
Distancia entre valla y valla	7 m.	7 m.	8 m.	8 m.	8.50 m	9.14 m	35 m	35 m
Distancia de la partida a la 1º Valla	12 m.	12 m.	12 m.	12 m.	13 m	13.72 m	45 m	45 m
Distancia de la Última Valla a la meta	13 m.	13 m.	12 m.	12 m.	10.50 m	14.02 m	40 m	40 m
Numero de Vallas	6	6	8	8	10	10	10	10

# NATACIÓN

## INSCRIPCIÓN:

- En las categorías “A” y “C” se podrán inscribir hasta seis (06) deportistas, tanto damas como varones.
- En la categoría “B” se podrán inscribir hasta ocho (08) deportistas, tanto damas como varones.
- Dos (02) nadadores por prueba, indicando la marca con la que se presenta para la ubicación en el carril.

## PARTICIPACIÓN:

Un máximo de dos (02) nadadores por prueba, cada nadador podrá participar en cuatro (04) pruebas individuales y dos (02) relevos durante todo el torneo.

## REGLAMENTO:

Se aplicará el Reglamento de la Federación Internacional de Natación - FINA, salvo lo señalado en estas bases.

## INFRAESTRUCTURA:

La piscina deberá ser regular y con una medida mínima de 25 por 12.5 metros.

## PUNTUACIÓN:

Puestos	Puntajes	
	Pruebas Individuales	Pruebas de Postas y Combinadas
1º Lugar	09	18
2º Lugar	07	14
3º Lugar	06	12
4º Lugar	05	10
5º Lugar	04	08
6º Lugar	03	06
7º Lugar	02	04
8º Lugar	01	02

## PRUEBAS Y ESTILOS:

PRUEBAS	CATEGORÍAS						
	“A”		“B”			“C”	
1 Libre	25 m	50 m	50 m	100 m	400 m	100 m.	
2 Pecho	25 m	50 m	50 m	100 m		100 m.	
3 Espalda	25 m	50 m	50 m	100 m		100 m.	
4 Mariposa	25 m	50 m	50 m	100 m		100 m.	
5 Combinado individual			200 m			200 m	
6 Posta (Relevos Libre)	4x25 m	4x50 m	4x50 m		4x50 m		
7 Posta (Relevos Combinada)	4x25 m	4x50 m	4x50 m		4x50 m		

# TENIS DE MESA

## INSCRIPCIÓN:

Se podrán inscribir hasta dos (02) deportistas, tanto damas como varones.

## REGLAMENTO:

Se jugará de acuerdo al Reglamento de la Federación Internacional de la ITTF vigente, salvo lo señalado en estas bases.

## SISTEMA DE JUEGO:

“Todos contra todos”, de acuerdo al número de inscritos se conformarán las series necesarias.

## MODALIDADES:

Individual y Dobles.

## PUNTAJE:

- Ganador: dos (02) puntos.
- Perdedor: un (01) punto.
- No se presentó: cero (00) puntos.

## INCUMPLIMIENTO Y NEGLIGENCIA:

Se aplicará el **No se presentó** después de los diez (10) minutos de tolerancia.

# TENIS DE CAMPO

## INSCRIPCIÓN:

Se podrán inscribir hasta dos (02) deportistas, tanto damas como varones.

## TIPO DE COMPETENCIA:

*Singles* (Individual)

## MODALIDAD:

Eliminación simple en *Qualifying* y *Main Draw*, según *ranking* de la FDPT, en *singles*. Si son cuatro (04) jugadores o menos, se jugará un *Round-Robin*.

## DURACIÓN DEL JUEGO:

Se jugará al mejor de tres (03) *sets*. En caso estén *set a set*, se jugará un *match tie-break* a diez (10) puntos con diferencia de dos (02).

## NORMAS DE LA COMPETENCIA:

De acuerdo a las reglas internacionales de la ITF (Federación Internacional de Tenis).

## PUNTAJE:

- Ganador: dos (02) puntos.
- Perdedor: un (01) punto.
- No se presentó: cero (00) puntos.

## INCUMPLIMIENTO Y NEGLIGENCIA:

Se aplicará el **No se presentó** después de los diez (10) minutos de tolerancia.

# BÁSQUET Y MINIBÁSQUET

## INSCRIPCIÓN:

- Damas y varones.
- Mini básquet: hasta doce (12) deportistas.
- Básquet: hasta diez (10) deportistas.

## REGLAMENTO:

Se jugará de acuerdo a las disposiciones en los Reglamentos de la Federación Internacional de Baloncesto - FIBA vigente, salvo lo señalado en estas bases.

## SISTEMA DE JUEGO:

El sistema de juego se elegirá de acuerdo a la cantidad de equipos inscritos.

## DURACIÓN DEL JUEGO:

Se desarrollará en cuatro (04) tiempos de diez (10) minutos cada uno, separados por un descanso de dos (02) minutos entre el primer y segundo, y entre el tercer y cuarto tiempo; entre el segundo y tercer tiempo se el descanso será de diez (10) minutos.

## PUNTAJE:

- Ganador: dos (02) puntos.
- Perdedor: un (01) punto.
- No se presentó: cero (00) puntos.

## NUMERACIÓN:

Del 04 al 99, en el pecho y la espalda.

## EN CASO DE EMPATE EN LA CLASIFICACION FINAL:

Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Mayor diferencia de puntos a favor.
- Mayor puntaje de puntos en contra.
- De persistir el empate, supremacía, es decir quién ganó cuando se enfrentaron.
- Sorteo.

## INCUMPLIMIENTO Y NEGLIGENCIA:

Se aplicará el **No se presentó** después de los diez (10) minutos de tolerancia.

# FÚTBOL

## INSCRIPCIÓN:

Se podrán inscribir hasta dieciséis (16) deportistas, tanto damas como varones.

## REGLAMENTO:

Se jugará de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de la Federación Internacional - FIFA vigente, salvo lo señalado en estas bases.

## SISTEMA DE JUEGO:

El sistema de juego se elegirá de acuerdo a la cantidad de equipos inscritos.

## ALGUNAS CONSIDERACIONES:

Categoría "A":

- Dos (02) tiempos de veinticinco (25) minutos cada uno con un descanso de diez (10) minutos.
- Será permitido incluir cinco (05) sustituciones, incluido el portero.

Categoría "B":

- Dos tiempos de treinta (30) minutos cada uno, con un descanso de diez (10) minutos.
- Será permitido incluir cinco (05) sustituciones, incluido el portero.

Categoría "C":

- Dos tiempos de treintaicinco (35) minutos cada uno, con un descanso de diez (10) minutos.

- Será permitido incluir cinco (03) sustituciones, incluido el portero.

## PUNTAJE:

- Ganador: tres (03) puntos.
- Ganador por WO: tres (03) puntos y dos (02) goles a favor.
- Empate: un (01) punto.
- Perdedor: cero (00) puntos.
- Perdedor por WO: cero (00) puntos y dos (02) goles en contra.

## EN CASO DE EMPATE DE PUNTOS EN LAS SERIES

La definición será:

- Partidos ganados.
- Mayor diferencia de goles.
- Goles a favor.
- Goles en contra.
- Sorteo.

## INCUMPLIMIENTO Y NEGLIGENCIA:

Se aplicará el **No se presentó** después de los diez (10) minutos de tolerancia.

# VOLEIBOL

## INSCRIPCIÓN:

Se podrán inscribir hasta diez (10) deportistas, tanto damas como varones.

## REGLAMENTO:

Se jugará de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de la Federación Internacional "FIVB" vigente, salvo en los aspectos señalados en estas bases.

## EQUIPAMIENTO:

### Altura de la Red

CATEGORÍAS	DAMAS	VARONES
Categoría "A"	2.10	2.10
Categoría "B"	2.15	2.30
Categoría "C"	2.24	2.43

## SISTEMA DE JUEGO:

El sistema de juego se elegirá de acuerdo a la cantidad de equipos inscritos.

## NÚMERO DE SETS:

- **Hasta la etapa Macro Regional:** se jugará a dos (02) sets ganados (gana el encuentro el equipo que consigue ganar 2 sets primero) en caso de empate 1-1, el set decisivo (el 3º) se juega a 15 puntos con una ventaja mínima de 2 puntos.

- **En la Etapa Nacional:** se jugará a tres(03) sets ganados (gana el encuentro el equipo que consigue ganar 3 sets primero) en caso de empate 2-2, el set decisivo (el 5º) se juega a 15 puntos con una ventaja mínima de 2 puntos.
- Para ganar un set (excepto el decisivo) la gana el equipo que primero anota 25 puntos con una ventaja mínima de 2 puntos. En caso de empate 24-24 el juego continúa hasta que se consigue una ventaja de dos puntos (26-24; 27-25;.....).

## PUNTAJE:

- Ganador: dos (02) puntos.
- Perdedor: un (01) punto.
- No se presentó: cero (00) puntos.
- El equipo que no se presente pierde el encuentro con resultado 0-2 hasta la Macro Regional y 0-3 en la Etapa Nacional y con resultado de 0-25 en cada set.

## NUMERACIÓN:

Del 01 al 18, en el pecho y la espalda.

## DESEMPATES:

- En caso de producirse un empate entre dos (02) o tres (03) equipos en la clasificación final, se tomará los siguientes criterios de desempate:
- Set Average (Diferencia entre set a favor y set en contra).
- Puntos average (División entre puntos a favor y puntos en contra).
- Si aún los equipos quedarán empatados, se determinará al ganador del partido jugado entre ambos.
- Sorteo.

## INCUMPLIMIENTO Y NEGLIGENCIA:

Se aplicará el **No se presentó** después de los diez (10) minutos de tolerancia.

## CONSIDERACIONES TECNICAS SOLO PARA LA CATEGORÍA "B" DE ACUERDO AL CONSUDE:

- El saque podrá ser de tenis pero sin salto.
- Se podrá jugar con líbero.
- No se permitirá ataque con salto de zaguero.

# FUTSAL

## INSCRIPCIÓN:

Categoría "A" y "B": se podrán inscribir hasta diez (10) deportistas, tanto damas como varones.

## REGLAMENTO:

Se jugará de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de la Federación Internacional - FIFA vigente.

## SISTEMA DE JUEGO:

El sistema de juego se elegirá de acuerdo a la cantidad de equipos inscritos.

## REGLAMENTO ESPECIFICO:

- Se requieren cinco (05) jugadores por equipo para poder iniciar un partido.
- Los goles son de cualquier parte del campo de juego.
- El partido durará dos (02) tiempos iguales, de veinte (20) minutos cada uno.
- El entrenador podrá pedir un (01) minuto de tiempo muerto por cada período, si así lo amerita.
- Faltas acumulables por cada período: son aquellas sancionadas con un tiro libre directo después de que un equipo llega a acumular cinco (05) faltas, para esto se aplicará: Un tiro libre desde el punto de diez (10) metros.
- Terminado el primer período se reanudará la contabilidad de las faltas desde cero.
- Los saques laterales son con el pie.

**EN CASO DE EMPATE DE PUNTOS EN LAS SERIES:**

La definición será:

- Partidos ganados.
- Mayor diferencia de goles.
- Goles a favor.
- Goles en contra.
- Sorteo.

# MINIBALONMANO Y BALONMANO

**INSCRIPCIÓN:**

- Mini Balonmano - Categoría "A": se podrán inscribir hasta doce (12) deportistas, damas y varones.
- Balonmano - Categoría "B": se podrán inscribir hasta doce (12) deportistas, damas y varones.

**REGLAMENTO:**

- En Mini Balonmano: se jugará de acuerdo al reglamento anexo a las presentes Bases Específicas.
- En Balonmano: se jugará de acuerdo a las disposiciones del Reglamento Internacional de la IHF vigente, salvo en los aspectos señalados en estas bases.

**SISTEMA DE JUEGO:**

El sistema de juego se elegirá de acuerdo a la cantidad de equipos inscritos.

**TIPO DE COMPETENCIA:**

De acuerdo al Reglamento Internacional de la IHF (Federación Internacional de Handball).

**CATEGORÍA A MINI BALONMANO****DURACIÓN DEL PARTIDO:**

Se desarrollará en cuatro (04) periodos de diez (10) minutos cada uno, separados por un descanso de un (01) minuto, entre el primer y

segundo, y entre el tercer y cuarto tiempo. Entre el segundo y tercer tiempo se establecerá un descanso de dos (02) minutos. Cada entrenador puede solicitar un tiempo muerto en cada periodo de juego.

**PUNTAJE:**

Cada partido se dividirá en cuatro (04) periodos independientes como si fuesen cuatro (04) partidos. A cada periodo ganado le corresponde **TRES** (03) puntos para el equipo ganador, en caso de empate **DOS** (02) puntos para cada equipo, y en caso de derrota **UN** (01) punto para el equipo derrotado. Los puntos obtenidos al final de cada partido por ambos equipos participantes son acumulados para la clasificación general por equipos.

**CAMPO:**

Se juega en un terreno de juego de 28 m. de largo y de 14 m. de ancho (Campo de básquet), en este caso la línea de 6.25 m. se utilizará como la línea de área de portería, señalizando la línea de gol a 5 m. La portería, colocada en cada una de las líneas de fondo del campo y centrada respecto al área, con las siguientes medidas: 3 m. de ancho por 1.80 m. de alto.

**BALÓN:**

Damas y varones: balón oficial de la IHF N° 00, circunferencia 48 cm., peso: 275 gramos.

**CATEGORÍA B BALONMANO****TIEMPO DE JUEGO:**

- *Veinte* (20) por veinte (20) minutos, con diez (10) minutos de descanso.
- En caso de empate, se recurrirá a dos (02) tiempos suplementarios de cinco (05) minutos, sin descanso; de persistir la igualdad se procede a lanzamientos de penales alternos (Muerte súbita).

**PUNTAJE:**

- Ganador: dos (02) puntos.
- Perdedor: un (01) punto.
- No se presentó: cero (0) puntos

**OBSERVACIONES**

- En caso de empate por el título entre dos (02) equipos, se declara CAMPEÓN al que haya ganado en el partido entre ambos.
- Si hubiese igualdad se recurre al gol average.
- Para lo no previsto en las presentes Bases se aplicará el Reglamento Internacional de la IHF.

**CAMPO:**

Cuarenta (40) metros de largo por veinte (20) metros de ancho (Medida oficial). Alternativamente podrá usarse un campo de fútbol. Se requiere mantener las medidas del área del arquero (6 m.) y golpe franco (9 m.). La portería, colocada en cada una de las líneas de fondo del campo y centrada respecto al área, tiene las siguientes medidas: 3 m. de ancho por 2 m. de alto.

**BALÓN:**

- **Damas: Balón Oficial de la IHF No. 01**, circunferencia 50-52 cm. Peso: 290-330 gramos.
- **Varones: Balón Oficial de la IHF No. 02**, circunferencia 54-56 cm. Peso: 325-375 gramos.
- De no contar con balones oficiales de la IHF, podrá usarse balones de Baby Básquet N° 2, para damas, y N° 3 para varones.

**EN CASO DE EMPATE EN LA CLASIFICACIÓN FINAL:**

- Mayor diferencia de puntaje de goles a favor y en contra.
- Mayor puntaje de goles a favor.
- De persistir el empate, supremacía, es decir quién ganó cuando se enfrentaron.

# FORMATOS

FORMATOS	NUMERACIÓN
Examen Médico	N°01
Padrón Fotográfico	N°02
Inscripción disciplinas deportivas colectivas: Balonmano / Básquet (Mini-Basquet) / Fútbol / Voleibol / Futsal	N°03
Inscripción: Ajedrez / Tenis de mesa / Tenis de campo	N°04
Inscripción Natación	N°05
Inscripción Atletismo	N°06 (Cat. "A")
Inscripción Atletismo	N°07 (Cat. "B")
Inscripción Atletismo	N°08 (Cat. "C")
Ficha Única De Reclamos	N°09
Formatos de datos estadísticos	N°10 y 11

**Notas:**

- Sírvase mantener el orden numérico de los integrantes de la delegación, al llenar las diferentes fichas.
- Mantener los formatos que se presentan en las bases y tipear los datos a computadora.
- Para el uso del formato N°02 ampliar a tamaño A-3.



## FORMATO N° 03

**JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES  
FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS COLECTIVAS**

CATEGORÍA : ..... I.E. : ..... GÉNERO : .....  
 DRE : ..... UGEL : ..... PROVINCIA : ..... REGIÓN : .....  
 DISTRITO : .....

BALONMANO (MINI)	BÁSQUET (MINI)	FÚTBOL/FUTSAL	VOLEIBOL		
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	GRADO Y SECCIÓN	FECHA DE NACIMIENTO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

REEMPLAZOS	
1	
2	

NOMBRE DEL ENTRENADOR	Teléfono:
Correo Electrónico:	
NOMBRE DEL DELEGADO	Teléfono:
Correo Electrónico:	

INSCRITO POR: ..... FECHA DE INSCRIPCIÓN : .....

**Declaración Jurada:**

Quien suscribe la presente en mi calidad de Director (a), ratifico que los datos que se muestran en la presente ficha los he revisado rigurosamente son ciertos y se ajustan a los requisitos por la organización de los J.DEN. De comprobarse alguna irregularidad en el presente documento responsabilidad y me someto a lo que establecen las normas legales vigentes.

.....  
 V° B° DIRECTOR DE LA I.E

Nombre y cargo de la persona que recibe la inscripción : .....

## FORMATO N° 04

**JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES  
FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS INDIVIDUALES**

CATEGORÍA : ..... I.E. : ..... GÉNERO : .....  
 DRE : ..... UGEL : ..... PROVINCIA : ..... REGIÓN : .....  
 DISTRITO : .....

AJEDREZ	TENIS DE MESA	TENIS DE CAMPO
---------	---------------	----------------

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	GRADO Y SECCIÓN	FECHA DE NACIMIENTO	DNI.
1						
2						
3						
4						

NOMBRE DEL ENTRENADOR	Teléfono:
Correo Electrónico:	
NOMBRE DEL DELEGADO	Teléfono:
Correo Electrónico:	

INSCRITO POR: ..... FECHA DE INSCRIPCIÓN : .....

**Declaración Jurada:**

Quien suscribe la presente en mi calidad de Director (a), ratifico que los datos que se muestran en la presente ficha los he revisado rigurosamente. Por lo tanto, son ciertos y se ajustan a los requisitos por la organización de los J.DEN. De comprobarse alguna irregularidad en el presente documento, asumo mi responsabilidad y me someto a lo que establecen las normas legales vigentes.

.....  
 V° B° DIRECTOR DEL I.E

Nombre y cargo de la persona que recibe la inscripción : .....

FORMATO N° 05

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES  
FICHA DE INSCRIPCIÓN DE NATACIÓN

CATEGORÍA : ..... I.E. ....  
 DRE : ..... UGEL : ..... GÉNERO: .....  
 DISTRITO : ..... PROVINCIA : ..... REGIÓN : .....

Categoría "A"		GRADO Y SECCIÓN	FECHA DE NACIMIENTO	DNI.	25 m. Libre	25 m. Pecho	25 m. Espalda	25 m. Mariposa	50 m. Libre	50 m. Pecho	50 m. Espalda	50 m. Mariposa	Posta 4x25 (relevé libre)	Posta 4x50 (relevé libre)	Posta 4x25 (relevé comb.)	Posta 4x50 (relevé comb.)
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES															
1																
2																
3																
4																
5																
6																

  

Categoría "B"		GRADO Y SECCIÓN	FECHA DE NACIMIENTO	DNI.	50 m. Libre	50 m. Pecho	50 m. Espalda	50 m. Mariposa	100 m. Libre	100 m. Pecho	100 m. Espalda	100 m. Mariposa	200 m. Comb. Ind.	400 m. Libre Indiv.	Posta 4x50 m (Relevé Libre)	Posta 4x50 m (Relevé Comb.)
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES															
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																

  

Categoría "C"		GRADO Y SECCIÓN	FECHA DE NACIMIENTO	DNI.	100 m. Libre	100 m. Pecho	100 m. Espalda	100 m. Mariposa	200 m. Comb. Ind.	Posta 4x50 m (Relevé Libre)	Posta 4x50 m (Relevé Comb.)
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES										
1											
2											
3											
4											
5											
6											

INSCRITO POR: ..... FECHA DE INSCRIPCIÓN : .....

**Declaración Jurada:**  
 Quien suscribe la presente en mi calidad de Director (a), ratifico que los datos que se muestran en la presente ficha los he revisado rigurosamente. Por lo tanto, son ciertos y se ajustan a los requisitos por la organización de los JDEN. De comprobarse alguna irregularidad en el presente documento, asumo mi responsabilidad y me someto a lo que establecen las normas legales vigentes.

.....  
 Vº Bº DIRECTOR DEL I.E  
 Nombre y cargo de la persona que recibe la inscripción : .....

FORMATO N° 06

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES  
FICHA DE INSCRIPCIÓN DE ATLETISMO

CATEGORÍA : ..... I.E. ....  
 DRE : ..... UGEL : ..... GÉNERO: .....  
 DISTRITO : ..... PROVINCIA : ..... REGIÓN : .....

Categoría "A"		GRADO Y SECCIÓN	FECHA DE NACIMIENTO	DNI.	60 m.	60 m. c/ vallas	Salto Alto	Salto Largo	Lanzamiento de Pelota (500 gr.)	Tirón	Posta 4 X 50 m.
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES										
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

INSCRITO POR: ..... FECHA DE INSCRIPCIÓN : .....

**Declaración Jurada:**

Quien suscribe la presente en mi calidad de Director (a), ratifico que los datos que se muestran en la presente ficha los he revisado rigurosamente. Por lo tanto, son ciertos y se ajustan a los requisitos por la organización de los JNDE. De comprobarse alguna irregularidad en el presente documento, asumo mi responsabilidad y me someto a lo que establecen las normas legales vigentes.

.....  
 Vº Bº DIRECTOR DE LA I.E  
 Nombre y cargo de la persona que recibe la inscripción : .....

## FORMATO N° 07

## FICHA DE INSCRIPCIÓN – ATLETISMO

I.E. : \_\_\_\_\_  
 DRE / UGEL : \_\_\_\_\_  
 DIST/PROV/REG. : \_\_\_\_\_

CATEGORÍA "B"

Nº	Nombres y Apellidos DAMAS VARONES	80 mts	150 mts	1,200 mts	2,000 mts	2 km / 3 km Marcha	80 C/V	Salto Largo	Salto Alto	Salto c/ Garr.	Lanz Bala	Lanz Disco	Lanz Jabalina	Lanz Martí.	5 x 80 mts	Penta/ Hex
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																

DESIGNAR CON UN ASPA (X) LAS PRUEBAS ELEGIDAS

NOMBRE DEL ENTRENADOR	TELF.
NOMBRE DEL DELEGADO	TELF.

INSCRITO POR: \_\_\_\_\_

Vº Bº DIRECTOR DE LA I.E

FECHA DE INSCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_

**Declaración Jurada:**

Quien suscribe la presente en mi calidad de Director (a), ratifico que los datos que se muestran en la presente ficha los he revisado rigurosamente. Por lo tanto, son ciertos y se ajustan a los requisitos por la organización de los JDEN. De comprobarse alguna irregularidad en el presente documento, asumo mi responsabilidad y me someto a lo que establecen las normas legales vigentes.

Vº Bº DIRECTOR DE LA I.E

Nombre y cargo de la persona que recibe la inscripción: .....

## FORMATO N° 08

## FICHA DE INSCRIPCIÓN – ATLETISMO

I.E. : \_\_\_\_\_  
 DRE / UGEL : \_\_\_\_\_  
 DIST/PROV/REG. : \_\_\_\_\_

CATEGORÍA "C"

Nº	Nombres y Apellidos DAMAS - VARONES	100 mts	200 mts	400 mts	800 mts	1500 mts	3 km Mar cha	100 V 110 V 400 V	1500 con Obst	Salt Largo	Salt Alto	Lanz Bala	Lanz Disco	Lanz Jab.	Lanz Mart.	3000 /5000 mts	4x100 mts	Posta Medley	Tetra / Hexa.	
1																				
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				
16																				

DESIGNAR CON UN ASPA (X) LAS PRUEBAS ELEGIDAS

NOMBRE DEL ENTRENADOR	TELF.
NOMBRE DEL DELEGADO	TELF.

INSCRITO POR: \_\_\_\_\_

Vº Bº DIRECTOR DE LA I.E

FECHA DE INSCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_

**Declaración Jurada:**

Quien suscribe la presente en mi calidad de Director (a), ratifico que los datos que se muestran en la presente ficha los he revisado rigurosamente. Por lo tanto, son ciertos y se ajustan a los requisitos por la organización de los JDEN. De comprobarse alguna irregularidad en el presente documento, asumo mi responsabilidad y me someto a lo que establecen las normas legales vigentes.

Vº Bº DIRECTOR DE LA I.E

Nombre y cargo de la persona que recibe la inscripción: .....

## FORMATO N° 09

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES  
FICHA ÚNICA DE RECLAMOS - FUR

Etapa: ..... Fecha : ..... Hora : .....  
 Escenario Deportivo : .....  
 Lugar: ..... Disciplina Deportiva: .....  
 Prueba: .....  
 Nombre de la persona que reclama: .....  
 Nombre de la Institución Educativa a quien representa : .....  
 DRE : ..... UGEL : .....  
 Provincia : ..... Distrito : .....  
 Nombre de la Institución Educativa por quien reclama: .....

**MOTIVO DEL RECLAMO :**

1. La falta de presentación del equipo a la competencia.
2. La adulteración de documentos oficiales.
3. Suplantación de jugadores inscritos :
4. (Nº camiseta : ..... de: ..... x ..... )
5. (Nº camiseta : ..... de: ..... x ..... )
6. (Nº camiseta : ..... de: ..... x ..... )
7. Abandono del Campeonato antes que concluya el certamen.
8. La conducta antideportiva del deportista y los actos de indisciplina (generados por las barras, delegados, entrenadores, árbitros, profesores y directores dentro y fuera del campo de juego, antes, durante y después de los encuentros deportivos).
9. Actos parcializados, evidentemente manifiestos por parte de los Árbitros/Jueces durante la competencia.
10. No estar de acuerdo con el resultado o fallo de la prueba (atletismo / natación).
11. Otro motivo de reclamo: .....
12. Observación ampliatoria del reclamo: .....

.....  
 Firma del Delegado

DNI: .....

Teléfono I.E. : ..... Teléfono personal : .....

**RECOMENDACIONES:**

- El Delegado deberá llenar este formato en forma clara y legible, indicando el motivo del reclamo con una X.
- El Presidente de Mesa deberá hacer partícipe de la observación con respecto al reclamo.
- Las firmas deben figurar obligatoriamente por ambas partes.

## FORMATO N° 10

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES  
CUADRO DE DATOS ESTADÍSTICOS

DRE		DISTRITO		CATEGORÍA:																						
UGEL		PROVINCIA																								
Nº	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CONDICIÓN		AJEDREZ		ATLETISMO		BASQUET (*)		BALONMANO		FUTSAL		FÚTBOL		NATACIÓN		TENS DE CAMPO		TENS DE MESA		VOLEIBOL		TOTAL		TOTAL HORIZONTAL
		PÚBLICAS	PRIVADAS	D	V	D	V	D	V	D	V	D	V	D	V	D	V	D	V	D	V	D	V	D	V	
01																										
02																										
03																										
04																										
05																										
06																										
07																										
08																										
09																										
10																										
11																										
12																										
13																										
14																										
15																										
16																										
17																										
18																										
19																										
20																										
<b>TOTALES:</b>																										

**Resumen:**

Total de I.E. Públicas		Total de Damas	
Total de I.E. Privadas		Total de Varones	
Total de Inst.Educativ.		Total de Alumnos	

Elaborado por :

Cargo

VºBº de:

Cargo

(\*) Mini Basquet: Categoría "A"

Trabaje éste cuadro en formato EXCEL, verificando la Suma Horizontal y Vertical, y envíelo en las fechas señaladas.

## CONSOLIDADO ESTADÍSTICO

DRE	
UGEL	

DISTRITO	
PROVINCIA	

CATEGORÍAS DISCIPLINAS DEPOR.	CATEGORÍA "A"		TOTAL	CATEGORÍA "B"		TOTAL	CATEGORÍA "C"		TOTAL
	DAMAS	VARONES	ALUMNOS	DAMAS	VARONES	ALUMNOS	DAMAS	VARONES	ALUMNOS
AJEDREZ									
ATLETISMO									
BASQUETBOL									
FÚTBOL									
FUTSAL									
BALONMANO									
NATACIÓN									
TENIS DE MESA									
TENIS DE CAMPO									
VOLEIBOL									
<b>TOTAL DE ALUMNOS</b>									

RESUMEN GENERAL	
TOTAL DE DAMAS	
TOTAL DE VARONES	
TOTAL GENERAL	

PÚBLICOS			PRIVADOS			TOTAL
"A"	"B"	"C"	"A"	"B"	"C"	I.E.

Elaborado por:

Cargo

VºBº de :

Cargo

Firma y DNI: .....

Firma y DNI: .....



juegosdeportivos@minedu.gob.pe  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte  
Calle del Comercio cdra. 2 s/n, San Borja  
Teléfono: 615-5857 / [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Auspiciador:

